

Viernes, 14 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Descargamaría

ANUNCIO. Aprobación Inicial Ordenanzas Fiscales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día [ordinaria/extraordinaria] celebrada el día 27 de diciembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua.
- Ordenanza fiscal reguladora del servicio de Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales.
- Ordenanza fiscal reguladora de la prestación del servicio de Recogida de Basuras (Tratamiento de residuos).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Descargamaría, 25 de enero de 2025

José María García Ventanas

ALCALDE

